

## BUENOS AIRES

## LEY 13558 PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Declaración de interés provincial. Labor desarrollarse por la Comisión de Homenaje creada por la Asociación Cooperadora del Hospital Materno Alende". Sanción: 29/09/2006. Infantil "Oscar Promulgación: 05/10/2006. Boletín Oficial 24/10/2006.

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de Ley:

Artículo 1°.- Declarase de Interés Provincial la labor a desarrollarse por la Comisión de Homenaje creada por la Asociación Cooperadora del Hospital Materno Infantil "Oscar Alende" con el fin de celebrar el Centenario de la ciudad de Ingeniero Budge del partido de Lomas de Zamora, a realizarse el día 4 de noviembre de 2006.

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Copyright © BIREME

